



O R D E N A N Z A N°45/2013
Piedras Blancas 26 de Diciembre de 2013

VISTO:

El proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el cual incorpora en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2013 la suma de pesos cincuenta mil quinientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos (50.545,52), Y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se debe a los mayores ingresos en cuentas de recursos y la incorporación del remanente del ejercicio anterior.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

Artículo N°1: Dispónese modificar el Presupuesto de Recursos del año 2013 de la Municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:

Calculo de Recursos

INCREMENTAR:

Tasas Municipales:

Tasa de higiene y Seguridad	\$ 2.500,00.
Otro	\$15.000,00.
Remanente del Ejercicio Anterior	\$33.045,52.

Artículo N°2: Dispónese modificar el Presupuesto de Gasto del año 2013 de la Municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:

Presupuesto de Gasto

Disminuir:

*Personal	\$121.104,98.
*Amortización de la Deuda Flotante	\$200.000,00.

INCREMENTAR:

*Personal	\$341.150,50.
-----------	---------------

Bienes de Consumo:

Servicios Especiales Urbanos	
*Repuesto	\$25.000,00.

Servicios:

Administración General	
*Debito Bancario	\$3.000,00.





Transferencia Corriente:

Asistencia Social

**Ayuda a Instituciones* *\$2.500,00.*

Artículo N°3: *Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese -*

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Especial del 26 de Diciembre de 2013.

Aprobado por **Mayoría Absoluta de Votos:**

Por la **Positiva.** Goro Alberto

Ruiz Fabiana

Weisheim Antonella

Cordoba Karen

Alves Stella



En el Año del Octogésimo Aniversario de Nuestro Pueblo